Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 2

Bogotá, marzo 2026

1. No. DEL CONTRATO	019-CENACAVIACION-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19-01-2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101159177 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02-02-2026
4. CRP	No. CRP: 5826 Fecha expedición: 20-01-2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: $50.715.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO Identificación: 79527435 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 96 B # 19-60 TORRE B APTO.105 – Bogotá Teléfono de contacto: 310 4775599 E-mail de contacto: betoharo@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Angélica Juliana Acero Torres Cargo: Oficial Pre-contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento: No 2026180000312123 del 6 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de

	estructuración económico. 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección. 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios. 10. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes. 11. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique. 12. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección. 13. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la

	etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga. 14. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 15. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique). 16. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras, basado en los plazos de entrega y forma de pago. 17. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 18. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 19. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

	23. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad. 24. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario. 25. Asesorar de manera directa al director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 26. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto. 27. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de precontractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 28. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia. 29. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal. 30. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual. 31. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 32. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular). 33. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones. 34. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades

	adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 35. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN. Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios. Generales ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

	✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.8 Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de	No. CD-074-	Elabore el acta de

			Contratación Directa	CENACAVIACION -2026	socialización de observaciones al plan de necesidades del proceso de selección de contratación directa No. CD-074-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES DE FABRICACIÓN PARKER PARA LA FLOTA (UH-60L/S70I DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".	
		2	Proceso de Contratación Directa	No. CD-074-CENACAVIACION -2026	Elabore el anexo solicitud de cotización el proceso de contratación directa No. CD-074-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES DE FABRICACIÓN PARKER PARA LA FLOTA (UH-60L/S70I DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".	
		3	Proceso de Contratación Directa	No. CD-074-CENACAVIACION -2026	Configure en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la solicitud de información de proveedores No. SIP-074-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES DE FABRICACIÓN PARKER PARA LA FLOTA (UH-60L/S70I DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".	
		4	Proceso de Contratación Directa	No. CD-074-CENACAVIACION -2026	Solicite la creación de los códigos UNSPSC para el proceso CD-074-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	

					REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES DE FABRICACIÓN PARKER PARA LA FLOTA (UH-60L/S70I DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".
		5	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Elabore el acta de socialización de observaciones al plan de necesidades del proceso de selección de abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".
		6	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Estructure el estudio previo del proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".
		7	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Realice la evaluación de los eventos de cotización del proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA

					EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".	
		8	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Estructure la ponencia de aprobación de estudios previos y adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".	
		9	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Elabore el acta de socialización de observaciones al plan de necesidades del proceso de selección abreviada menor cuantía No. No. SAMC-084-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".	
		10	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Elabore el anexo solicitud de cotización el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-084-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".	

11	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Configure en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la solicitud de información de proveedores No. SAMC-084-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".

Obligación No.9 Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Participe en la creación de los eventos de cotización a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano del proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".
2	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Valide y presente observaciones al plan de necesidades el plan de necesidades cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".
3	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Solicite el concepto de comercio exterior al Comando de Adquisiciones del

			Ejército Nacional para el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-084-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".

Obligación No.28 Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Selección Abreviada Sector Defensa	No. SASD-067-CENACAVIACION -2026	Asistí a la ponencia para la aprobación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada sector defensa No. SASD-067-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, EMBALAJES Y ACARREOS"
2	Proceso de Selección Abreviada Sector Defensa	No. SASD-067-CENACAVIACION -2026	Asistí a la ponencia para la aprobación de estudios previos y pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada sector defensa No. SASD-067-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, EMBALAJES Y ACARREOS".
3	Proceso de Contratación Directa	No. CD-074-CENACAVIACION -2026	Asistí a la reunión de socialización de observaciones al plan de necesidades del proceso de contratación directa No. CD-074-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE

					COMPONENTES DE FABRICACIÓN PARKER PARA LA FLOTA (UH-60L/S70I DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL".
		4	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Asistí a la reunión de socialización de observaciones al plan de necesidades del proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".
		5	Proceso de selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	No. AMP-135-CENACAVIACION -2026	Asistí a la ponencia de aprobación de estudios previos y adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios No. AMP-135-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERRESTRE PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO BAMAV1".
		6	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Asistí a la reunión de socialización de observaciones al plan de necesidades del proceso el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-084-CENACAVIACION-

			2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".
7	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Solicite la creación de los códigos UNSPSC para el proceso No. SAMC-084-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".

Obligación No.14 Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación Directa	No. CD-074-CENACAVIACION -2026	Solicite el concepto de comercio exterior al Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional para el proceso de contratación directa No. CD-074-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES DE FABRICACIÓN PARKER PARA LA FLOTA (UH-60L/S70I DE LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL". ".
2	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía	No. SAMC-084-CENACAVIACION -2026	Solicite el concepto de comercio exterior al Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional para el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-084-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL BAEMA".

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, **no se han configurado** los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de marzo de 2026

FIRMA
NOMBRE COMPLETO HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO
Cedula: 79.527.435
Contratista